

Al coincidir en sábado los días 24 y 31 de diciembre

## Los funcionarios tendrán este año dos días más de permiso

20-02-2016

Los empleados al servicio de la Administración General del Estado y sus organismos públicos dispondrán este año de dos días adicionales de permiso por asuntos particulares, al coincidir en sábado los días 24 y 31 de diciembre.

La Secretaría de Estado de Administraciones Públicas ha hecho pública una resolución por la que se reconoce al personal al servicio de la Administración General del Estado y sus organismos públicos estos dos días adicionales de permiso en 2016,

Según ha informado el Ministerio de Hacienda en una nota de prensa, el disfrute de estos días se podrá llevar a cabo en las mismas condiciones y períodos de tiempo que los días de permiso por asuntos particulares a los que tiene derecho cada empleado público.

La resolución también establece que los subsecretarios de los ministerios, así como los órganos competentes en materia de personal de los organismos y entidades públicas adscritas a la Administración del Estado, y los delegados del Gobierno en las comunidades autónomas, deberán tener en cuenta esta disposición cuando aprueben los calendarios laborales correspondientes a sus respectivos ámbitos.